

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.648/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. doña María de la Cabeza Rivas Barranco, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 798/2013, seguidos a instancias de Isidro Carbonero Villena contra Actividades y Cauces del Sur S.A., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Construcciones Ferojosa S.L. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L., sobre Social Ordinario, se ha acorda-

do citar a Construcciones Ferojosa S.L. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 4 de julio de 2013, a las 10:00 horas de su mañana, sobre la solicitud de embargo preventivo y se manifiesten conforme lo dispuesto en el art. 733.1 de la L.E.C. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones Ferojosa S.L. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 26 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.